

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200061000
PROCESO: ACCIÓN REVOCATORIA Y SIMULACIÓN
DEMANDANTE: PEDRO NEL CRISTANCHO SÁNCHEZ
DEMANDANTE: JOSÉ RAUL QUINTERO VELANDIA Y OTRA

Como no se dio cumplimiento al auto de fecha 15 de octubre de 2020, por el cual se inadmitió la demanda, procede dar aplicación al artículo 90 C.G.P., por lo tanto, el Despacho,

RESUELVE:

1. Rechazar la demanda de la referencia.
2. Comuníquese al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia, para efectos de la correspondiente compensación. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

76fef237e311d4157558ae39b831fe69a7e574f77d7380d2b773d041465257c3

Documento generado en 13/01/2021 11:32:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>